

OFICIO ORDINARIO N° 1884 / 2022

ANT.: No hay.

MAT.: Notifica inicio de consulta pública respecto de “Especificaciones técnicas para el diseño de la etiqueta de eficiencia energética para los aparatos de refrigeración de uso doméstico”.

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 2022

DE : JULIO ANDRÉS ESTEBAN MATURANA FRANCA
Subsecretario de Energía

PARA : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarles cordialmente, se cumple con poner en vuestro conocimiento que de acuerdo con las funciones y atribuciones del Ministerio de Energía dispuesta en la letra i) del artículo 4° del Decreto Ley N°2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, esta Secretaría de Estado da inicio al proceso de consulta pública respecto del documento de *“Especificaciones técnicas para el diseño de la etiqueta de eficiencia energética para los aparatos de refrigeración de uso doméstico”*.

Lo anterior, por cuanto la norma precedentemente mencionada establece que corresponde a esta Secretaría de Estado establecer, mediante resolución, los productos, máquinas, instrumentos, equipos, artefactos, aparatos y materiales eléctricos, de gas y de combustibles líquidos o que utilicen cualquier tipo de recurso energético, que deberán contar para su comercialización en el país con un certificado de aprobación o la respectiva etiqueta de consumo energético, conforme a lo dispuesto en el número 14) del artículo 3 de la Ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Asimismo, de acuerdo al Decreto Supremo N°64, de 2013, del Ministerio de Energía, que aprueba reglamento que establece el procedimiento para la elaboración de las especificaciones técnicas de las etiquetas de consumo energético y normas para su aplicación, resulta procedente realizar este proceso de consulta pública.

La referida consulta pública tiene por propósito que los diferentes actores interesados tomen conocimiento y se pronuncien sobre el particular. Tal proceso tendrá el siguiente cronograma de aplicación, cuyas fechas específicas se publicarán en el sitio web del Ministerio de Energía:

- Inicio consulta pública: a partir de la publicación del llamado en el sitio web del Ministerio de Energía <https://www.energia.gob.cl/mini-sitio/consultas-publicas>, previa notificación a los organismos públicos destinatarios de este oficio.
- Cierre consulta pública: 60 días corridos, contados desde la fecha de inicio de la consulta pública.

Se hace presente que, durante el periodo de consulta pública, las referidas especificaciones técnicas estarán a disposición de todas las personas en el sitio web del Ministerio de Energía, <https://www.energia.gob.cl/mini-sitio/consultas-publicas>.

Para realizar observaciones en el proceso de consulta pública, junto con las referidas especificaciones técnicas se encontrará un “formulario para comentarios” que deberá ser completado en línea por quienes deseen participar de este proceso.

Una vez finalizado el plazo de consulta, y en caso de existir observaciones, se procederá a revisar y analizar las consultas, comentarios y observaciones recibidas en el proceso de consulta pública para posteriormente elaborar las especificaciones técnicas definitivas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JULIO ANDRÉS ESTEBAN MATURANA FRANCA
Subsecretario de Energía

Adjunto:

Especificaciones técnicas preliminares para el diseño de la etiqueta de eficiencia energética para los aparatos de refrigeración de uso doméstico (18 páginas).

DISTRIBUCIÓN:

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Ministerio del Medio Ambiente
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Servicio Nacional del Consumidor
División de Energías Sostenibles
Oficina de Partes Ministerio de Energía

